

**ACTA DELIBERATIVA Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE**

En la ciudad de Cayambe a los once días del mes de mayo del 2023, previa convocatoria realizada por parte de la Abogada Deysi Paola Torres Navarrete - Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Encargada, a través de invitaciones, correos electrónicos y redes sociales, a las autoridades cantonales, a los miembros de la asamblea cantonal de participación ciudadana y control social, señores/as presidentes/as de las juntas parroquiales y barriales del Cantón Cayambe y ciudadanía en general; a partir de las 14:00pm de manera presencial en el auditorio de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, en cumplimiento a la resolución N°CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas literal a) numeral 4, y continuando con las fases del proceso de rendición de cuentas, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe-RPMCC, realiza la **fase 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional con la siguiente orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio del evento – Lic. Franklin Monteros (Maestro de Ceremonia).
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de Bienvenida – Abg. Alexandra Sandoval (Presidenta de la Asociación de Servidores, trabajadores y ex servidores del RPMCC).
4. Intervención de Apertura – Abg. Deysi Torres, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Encargada.
5. Intervención – Ing. Ney Monsalve, Representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Cayambe.
6. Lectura de preguntas ciudadanas – Dra. Mónica Flores, Econ. María Fernanda Landeta.
7. Informe de gestión institucional a la ciudadanía, correspondiente al año 2022 – Abg. Deysi Torres, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Encargada.
8. Desarrollo de mesas temáticas – Ciudadanía en general.
9. Himno a Cayambe.
10. Clausura.

DESARROLLO**PRIMERO. - Inicio del evento – Lic. Franklin Monteros (Maestro de Ceremonia)**

El Lic. Franklin Monteros, moderador del evento de Rendición de Cuentas 2022, inicia su intervención saludando a todas las autoridades cantonales, municipales, parroquiales, comunitarias, medios de comunicación y público en general, a nombre del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, les extendemos la bienvenida al evento de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo fiscal 2022.

SEGUNDO. - Himno Nacional del Ecuador

Coreado por todos los asistentes.

TERCERO. - Palabras de Bienvenida – Abg. Alexandra Sandoval (Presidenta de la Asociación de Servidores, trabajadores y ex servidores del RPMCC).

La Abg. Alexandra Sandoval en el uso de la palabra expresa un cordial saludo a las autoridades, invitados, servidores y distinguida ciudadanía.

Quienes conformamos el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, extendemos una bienvenida al acto de Rendición de Cuentas del año 2022. El objetivo de este acto solemne es dar a conocer la gestión que se viene ejecutando con transparencia, honestidad y por sobre todo seguridad, en pos de brindar un servicio de calidad con calidez, además indicar que se han realizado cambios importantes tanto en la infraestructura, tecnología y personal que labora en nuestra institución. Muchas gracias, sean ustedes bienvenidos.

CUARTO. - Intervención de Apertura – Abg. Deysi Torres, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Encargada.

La Abg. Deysi Torres Navarrete, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Encargada, en el uso de la palabra expresa: Agradece por la asistencia y da la bienvenida al evento de Rendición de Cuentas del RPMCC del ejercicio fiscal 2022, comunicando que su gestión inició el 22 de septiembre del 2022, sin embargo de ello, se han logrado cambios institucionales, cambios en beneficio de la colectividad, donde se ha permitido que los ciudadanos puedan acceder al servicio y atención directamente con la autoridad.


Por ello, hemos absuelto dudas o consultas de los usuarios, dando contestación a las observaciones dentro del ámbito legal y la seguridad jurídica que debe dar la institución pública al tratarse de cambios y transferencia de dominios de los bienes que es el objeto y el fin de esta institución pública.

Se ha promovido varios cambios, dentro de ellos, como por ejemplo se cita una gestión apropiada del archivo tanto registral como administrativo, la institución trabaja en la ejecución de procesos transparentes tanto en el presupuesto como en la contratación pública. Hemos fortalecido la sensibilización del buen trato desde los servidores hacia el usuario, eso hace que tengamos una capacidad eficiente y eficaz de atender a los usuarios por quienes nos denominamos servidores públicos.

Nuestros oídos también se han dirigido a la voz de los servidores públicos, conocemos internamente cuáles son sus problemáticas, hemos intentado hacer varios cambios estructurales también, dentro de eso para fortalecer el funcionamiento de la institución, dando así cumplimiento a nuestro objetivo institucional, hemos logrado un registro de la propiedad de puertas abiertas, donde todos los servidores están predispuestos a servir a la ciudadanía. La Abg. Deysi Torres Navarrete, nuevamente reitera la bienvenida al evento de rendición y agradece la atención y presencia al acto.

QUINTO. - Intervención – Ing. Ney Monsalve, Representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Cayambe.

El Ing. Ney Monsalve, representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Cayambe, en el uso de la palabra saluda a todos los presentes y comunica que la asamblea ha venido trabajando con todas las instituciones públicas que tienen la obligatoriedad de rendir cuentas, en el marco de lo que estipula la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas; en el cual se menciona que esta rendición de cuentas se la debe realizar en conjunto con la ciudadanía y los representantes de la asambleas legalmente establecidas y para esto se realiza mesas temáticas en conjunto con todas las autoridades.

Con oficio de fecha 11 de mayo de 2023, dirigido a la Abg. Deysi Torres Navarrete Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, por medio de la presente daremos a conocer 

el análisis del informe preliminar del Registro de la Propiedad Mercantil de Cayambe con las siguientes observaciones:

- a) El Registro de la Propiedad Mercantil de Cayambe, está cumpliendo con el reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el CPCYCS.
- b) Ha entregado de manera oportuna el Informe Preliminar y las respuestas por escrito de las preguntas que fueron recopiladas en la Asamblea Consultiva, realizada el 1 de abril, en la Escuela Municipal.
- c) Del acta de compromiso de la Rendición de Cuentas del 2021, por ciertos incidentes suscitados con el anterior Registrador y al no recibir las disculpas exigidas, no se firmó.
- d) La evaluación del desempeño laboral, sigue los parámetros de la resolución del Ministerio del Trabajo, pero no se toma en cuenta el criterio de la ciudadanía, quienes, como usuarios del servicio, también deben realizar la evaluación, pedimos que se elabore un instructivo, para que aquello ocurra.
- e) Solicitamos que se explique el procedimiento de partición administrativa, que se realizó con la Asociación de Campesinos El Prado 1, según el Art. 486 de la COOTAD. Aunque no sea la competencia del Registro de la Propiedad.
- f) Solicitamos que se explique el por qué no hay un Registrador de la Propiedad titular, aquello no debe suceder. Este asunto se ha dilatado demasiado, y no hay la voluntad política, para cambiar, y no se cumple con lo que es correcto.
- g) De la pregunta 4, hay un déficit presupuestario de - 10.020,36 dólares, ¿Cuál es la razón?, si no hay una razón coherente, puede interpretarse como mala administración de los recursos.
- h) De la pregunta 11, 12, las respuestas no son las deseadas, hay falta de información, aquello contribuye a que no haya transparencia, que es un anhelo de la ciudadanía.
- i) De la pregunta 13, los trámites de los usuarios, deben ser notificados por medio de WhatsApp, email o cualquier otro medio alternativo, de esta manera existirá un mejor trato.
- j) Se deberá firmar el acta de Rendición de Cuentas de la Asamblea Deliberativa, para que se suba la misma al portal del CPCYCS.
- k) La Rendición de Cuentas es institucional, por lo tanto, se deberá firmar con las observaciones, las sugerencias y las propuestas que surjan de la Asamblea Deliberativa, y de las mesas temáticas un acta de compromiso.
- l) Quien se involucra en el servicio público, debe tomar conciencia, que su labor será desvalorizada por los inconformes y valorizada por quienes han aprendido a ser gratos.
- m) El informe preliminar y el informe narrativo, ha cumplido con nuestras expectativas, por lo tanto, felicitamos al equipo de trabajo, y reconocemos que es satisfactorio. Muy amables, muchas gracias.

SEXTA. - Lectura de preguntas ciudadanas – Dra. Mónica Flores, Econ. María Fernanda Landeta.

Preguntas y Respuestas Generadas en la Asamblea de Consulta Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), además de la normativa expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En contestación al oficio S/N de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la parroquia de Cayambe, del 06 de abril del 2023, en la cual se detallan las inquietudes ciudadanas que fueron recopiladas en la Asamblea Consultiva realizada el sábado 01 de abril de 2023 en las

instalaciones de la Escuela Municipal, y también se han recibido inquietudes a través de las redes sociales, para lo cual damos contestación a las mismas:

1. ¿Cuál es el POA y la Ejecución Presupuestaria del Registro de la Propiedad, durante el 2022?

Plan Operativo Anual 2022

Mediante Resolución N° 049-RPMCC-AP-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021 se aprobó el Plan Operativo Anual – POA del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, suscrito por la Máxima Autoridad de ese entonces, el mismo que se encuentra anexado en el presente documento y por ser información de carácter público, se encuentra disponible en la página oficial de la institución <https://www.rpcayambe.gob.ec/site/>.

Ejecución Presupuestaria 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

GRUPO	ASIGNACIÓN INICIAL CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO CODIFICADO
INGRESOS	956,640.89	815,502.54	85.25%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GRUPO	ASIGNACIÓN INICIAL CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO CODIFICADO
GASTOS	956.640,89	825,522.90	86.29%

De lo cual se evidencia que, la ejecución presupuestaria de ingresos fue del 85.25% y la ejecución presupuestaria de gastos del 86.29%, dando como promedio de ejecución presupuestaria entre ingresos y gastos en el año 2022 un **85.77% de ejecución**.

2. ¿Cuál es el Flujo de Efectivo del Registro de la Propiedad durante el 2022?

Las partidas (o rubros) de efectivo y equivalentes al efectivo se componen de efectivo y saldos en caja y bancos, así el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe en el año 2022, ha utilizado el **efectivo corriente** (fuentes operacionales) por un valor de \$810,757.34 para cubrir los **Gastos corrientes** (usos operacionales) que son de \$782,440.92; dándonos un superávit Corriente de \$28,316.42, lo que significa que nuestros ingresos generados cubrieron los gastos realizados.

3. ¿Cuál es el análisis vertical y horizontal de los Estados Financieros del Registro de la Propiedad, del 2022?

ANALISIS VERTICAL: ESTADO DE RESULTADOS

• Ingresos

El total de ingresos de la institución para el año 2021 fue de \$677,536.05, de los cuales la cuenta a la inscripción, registro de la propiedad o mercantil presenta el 100%, mientras que en el año 2022 esta cuenta fue de \$809,733.57 presentando un incremento y el 100% de cumplimiento en relación a los ingresos del año anterior.

• Costos y gastos

La partida total de costos y gastos en el año 2021 representan el 83% del total de los ingresos, significa que hubo menos gasto que ingresos para el año 2022, esta cuenta tiene un incremento y llega a 97% de los ingresos de este año; es decir hubo más ingreso operativo que gasto.

En este grupo de partidas las cuentas que tienen mayores cambios significativos son: remuneraciones que en el año 2021 fueron del 63%, para el año 2022 fue de 60%. La partida Transferencias entregadas en el año 2021 fue de 6% y en el año 2022 fue de 25%, la cuenta bienes y servicio de consumo en el año 2021 fue de 13% y en el año 2022 fue de 11%.

• Utilidad o pérdida operacional

La utilidad o pérdida operacional en el año 2021 correspondió al 15% en relación a los ingresos de ese año; para el año 2022 es de 1%, con un decremento significativo.

ANALISIS HORIZONTAL: ESTADO DE RESULTADOS**• Ingresos**

Del análisis horizontal de los ingresos se determina que en el año 2021 fueron de \$ 677,536.05; que corresponden a la Inscripción, registro de la propiedad o mercantil, mientras que en el año 2022 obtuvo unos ingresos de \$ 809,733.57; lo que determina un valor absoluto de \$ 132,197.52 de incremento en los ingresos del año 2022, dando un valor relativo de 16%.

• Otros ingresos y gastos

En las cuentas de otros ingresos y gastos se tiene que, en el año 2021 los ingresos fueron de \$14,030.79 en el año 2022, tienen un incremento de \$17,667.56 ya que se realizó asientos de ajustes para determinar el valor real, existiendo un valor absoluto de \$ 3,636.77, que representa 21 %. En la cuenta Rentas de inversiones y otros para el año 2021 fueron de \$ 791.66 y en el 2022 de \$ 1,023.77, lo que representa un valor absoluto de \$ 232.11 determinándose un valor relativo de 23%.

• Utilidad o Pérdida operacional

En el año 2021 institución obtuvo un superávit operacional de \$98,324.28, en el año 2022 tiene una utilidad operacional de \$8,560.28, encontrándose un valor absoluto de \$-89,763.83 que determina un valor relativo de -91.29%. Desde el punto de vista de gestión financiera la institución tuvo una disminución significativa en la rentabilidad operacional, causando un decremento en el patrimonio, el fortalecimiento de las capacidades y desarrollo organizacional de la institución.

ANALISIS VERTICAL: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**• Activos operacionales**

La cuenta Disponibilidades en el 2021 representa el 40% del total de activo, para el año 2022 esta cuenta disminuye y se establece en un 25%. La cuenta anticipos de fondos tiene una representación del 9% de los activos en el año 2021; para el año 2022 tiene un incremento equivale al 12% de los activos.

En el año 2021 la institución tiene cuentas por cobrar de 0.002%, en el año 2022 estas representan el 0.005% del total de activos. La cuenta bienes y servicios, así como los costos

asociados en el año 2021 equivalen a 5% del total de activos operacionales, en el año 2022 tiene un valor menor de 4%.

La cuenta Deudores financieros en existencias en el año 2021 equivale al 1% de los activos operacionales, en el año 2022 se mantiene el mismo porcentaje 1%. La cuenta Bienes de Administración al 2021 es de 45% de los activos, en el año 2022 esta cuenta se incrementa al 59% de los activos de este año.

- **Pasivo**

En la cuenta pasivo corriente, la cuenta depósitos y fondos de terceros equivalen al 1% del total de pasivo y patrimonio del año 2021 de la institución. En el año 2022 disminuye el porcentaje al 0.002%. En cuentas por pagar en el año 2021 fue del 6%, para el año 2022 el valor es del 4% del total de pasivos y patrimonio, la cuenta Financieros para el año 2021 fue del 1% y para el año 2022 fue de 0.004%.

- **Patrimonio**

En la cuenta patrimonio público el valor relativo es de 69% respecto al total de pasivo y patrimonio en el año 2021, para el año 2022 esta tiene un incremento y llega al 94% del total pasivo y patrimonio. Los resultados del ejercicio vigente representaron un 25% del pasivo y patrimonio en el año 2021; en el año 2022 tiene un decremento llegando a 2%. La cuenta Disminución Patrimonial en el 2021 fue de -1% manteniéndose en el 2022 igual el -1%

ANALISIS HORIZONTAL: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activos operacionales**

En la consolidación de los activos operacionales se tiene que en el año 2021 fueron de \$391,159.22, mientras que en el año 2022 estos se incrementaron a \$538.753.43; lo que equivale a un valor absoluto de \$147,594.21, que significa un valor relativo de 27%.

Se establece que en la cuenta: Disponibilidades en el año 2021 fue de \$155,955.77, en el año 2022 tiene una disminución y bajo a \$133,965.10, lo que establece un valor absoluto significativo de \$-21,990.67 que equivale a un valor relativo de -16%. Otra cuenta importante es la referente a anticipos de fondos que en el año 2021 fue de \$35,644.01, mientras que en el año 2022 esta se incrementa en \$62,973.85, lo que determina un valor absoluto de \$27,329.84, que en valor relativo representa el 43%. La cuenta bienes y servicios, así como los costos asociados en el año en el 2021 fue de 21,098.68, en el año 2022 tiene un incremento y llegó a \$ 22,476.85 lo que establece un valor absoluto de \$1,378.17 que equivale a un valor relativo del 6%.

- **Pasivo**

Las cuentas de pasivo corriente en el año 2021 fueron de \$25,888.92, en el año 2022 se disminuye a \$24,553.30, estableciéndose un valor absoluto de \$-1,335.62 que equivale a -5%.

- **Patrimonio**

La cuenta patrimonio refleja un valor de \$363,211.52 para el año 2021, en el año 2022 ésta aumenta a \$511,764.74, este aumento en esta partida equivale a \$148,553.22 como valor relativo de esta partida es del 29%.

- **Total pasivo y patrimonio**

En el año 2021 el total de pasivo y patrimonio de la institución fue de \$391,159.22, para el año 2022 tiene un incremento y asciende a \$538,753.43, que equivale a un valor absoluto de \$147.594.21, y un valor relativo de 27%, es decir que este fue el índice de crecimiento del total pasivo y patrimonio del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe.

PUNTO DE EQUILIBRIO DEL RPMCC 2022

El Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe es una entidad pública, que presta los servicios de inscripción y certificación, misma que no persigue fines de lucro, puesto que su misión es la prestación de servicios en función de los contratos que se presentan para su inscripción considerando el avalúo municipal de cada predio, por tal motivo el punto de equilibrio sería los gastos corrientes que se realizaron en el año 2022 es decir \$ 782,440.92, ya que en este punto los ingresos y los gastos corrientes son iguales; la diferencia con los ingresos es el superávit corriente que se obtuvo.

4. ¿Cuál es el superávit o el déficit presupuestario del Registro de la Propiedad, de 2022?

En el año 2022 existe un Déficit presupuestario de \$ -10,020.36, por tal razón no se podrá transferir al GADIP Municipio de Cayambe el remanente que de acuerdo a la ley le corresponde. Dentro del año 2022 en los meses de enero, mayo y septiembre se entregó a la DINARP el valor de \$ 9,740.06 como remanentes de la actividad Mercantil distribuida en forma cuatrimestral.

Aclaración de la pregunta por parte de la Dra. Mónica Flores, Analista Financiera del RPMCC: El presupuesto está constituido por ingresos corrientes, de capital y de financiamiento; los ingresos corrientes son los que abastecen el gasto corriente, dentro de los ingresos de financiamiento tenemos el saldo caja bancos, en el año 2022 tuvimos un saldo de ciento treinta y tres mil dólares en caja bancos, con mencionado saldo la institución solicitó al Municipio de Cayambe el apoyo para realizar la expropiación de un terreno, el mismo que tuvo un costo de ciento veintitrés mil seiscientos dólares.

Dentro del presupuesto, el gasto de financiamiento se devenga esto quiere decir que entregamos un compromiso, pero los ingresos de financiamiento no se devengan, es así la diferencia o déficit mencionado; por ello, es un déficit presupuestario porque no estaba considerado en el presupuesto el valor del terreno.

5. ¿Cuál es el presupuesto y la proyección presupuestaria de Registro de la Propiedad?

De acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 107.- **Presupuestos prorrogados.** - *"Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma"*.

Dado que el año 2023 fue un año electoral, no se ha cumplido con las 3 fases del presupuesto, es decir Programación, Formulación y Aprobación del presupuesto, por lo tanto, se viene trabajando con presupuesto prorrogado, del presupuesto Codificado al 31 de diciembre de 2022 y que fue de \$ 956,640.89 hasta el mes de mayo de 2023.

6. ¿Cuáles son los objetivos Estratégicos que ha cumplido y no ha cumplido el Registro de la Propiedad?

Se debe partir indicado los objetivos estratégicos del RPMCC, que son:

OE1. Garantizar la autenticidad y seguridad jurídica de los títulos, instrumentos públicos y documentos del RPMCC,

Durante el año 2022 se han atendido 12.640 trámites de inscripción y 18.500 trámites de certificación tanto de propiedad y mercantil, por lo tanto, este objetivo ha sido cumplido a cabalidad.

OE2. Garantizar el fortalecimiento institucional, mediante el desarrollo del talento humano, provisión de insumos y equipamiento tecnológico de punta, renovación de la cultura de planificación, a fin de potenciar la calidad y eficiencia.

- Publicidad y promoción de los servicios registrales, mediante medios digitales.
- Atención eficiente de trámites presenciales y en línea,
- Seguimiento y evaluación de las metas a corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, este objetivo ha sido cumplido a cabalidad.

OE3. Brindar servicios con calidad y calidez de manera oportuna a los usuarios del RPMCC

Conforme a las escalas de medición establecidas por el Ministerio del Trabajo, mediante la Guía Metodológica de Satisfacción de la Calidad del Servicio Público, la institución obtuvo el 97,12% de satisfacción de calidad del servicio registral, por lo tanto, este objetivo ha sido cumplido a cabalidad.

7. ¿Cuáles son los indicadores de cumplimiento de la gestión del Registro de la Propiedad del 2022?

Los indicadores de cumplimiento de la gestión del RPMCC, se desarrollan en base al **indicador de Eficacia**, el cual mide el resultado obtenido/ resultado previsto por cada actividad planificada en el Plan Operativo Institucional, **obteniendo un 94,76% de cumplimiento en el periodo 2022.**

8. ¿Cuál es la evaluación de desempeño laboral, del Registro de la Propiedad, de todo el personal de servicio

La evaluación de desempeño, se realiza conforme lo dispuesto en la LOSEP, artículo 76 que señala: **Subsistema de evaluación del desempeño.** – *“Es el conjunto de normas, técnicas, métodos, protocolos y procedimientos armonizados, justos, transparentes, imparciales y libres de arbitrariedad que sistemáticamente se orienta a evaluar bajo parámetros objetivos acordes con las funciones, responsabilidades y perfiles del puesto”.*

Evaluación del Desempeño que se realiza anualmente bajo los parámetros, directrices y lineamientos establecidos en el ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2018-0041, que expide: LA NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, y los demás parámetros emitidos el Ministerio del Trabajo.

Remito adjunto, las matrices de los siguientes formularios:

- **IN-GEP-02-02 FOR-08** (CONSOLIDADO DE PERCEPCIÓN AL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR).
- **IN-GEP-02-02 FOR-10** (INFORME CONSOLIDADO DE RESULTADOS).

9. ¿Cuáles son los criterios de evaluación del desempeño laboral que se siguen en el Registro de la Propiedad?

Conforme lo determina la Ley, la evaluación se fundamenta en indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión, encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público.

Para evaluar el desempeño institucional se realiza de manera cuantitativa (metas) y cualitativa (competencias); a través de niveles de logros de metas grupales de cada gestión o proceso interno; así como los niveles de eficiencia de los servidores públicos en la entrega de productos y servicios de demanda interna y externa.

FACTORES CUANTITATIVOS:

Metas o Indicadores de Gestión: hace referencia a lo que se espera de cada uno de los cargos, sus metas a nivel cuantitativo y se define un número mínimo y máximo de metas a evaluar.

FACTORES CUALITATIVOS:

Competencias Funcionales: Son conocimientos y/o habilidades técnicas que se requiere para realizar las actividades de cada cargo.

Competencias Conductuales: Son el conjunto de capacidades y habilidades personales del evaluado.

Son los siguientes:

- a) Indicadores de gestión operativa de cada gestión o proceso interno;
- b) Niveles de eficiencia del desempeño individual;
- c) Niveles de satisfacción de usuarios externos;
- d) Niveles de satisfacción de usuarios internos; y,
- e) Cumplimiento de normas internas.

10. ¿Los proveedores del Registro de la Propiedad, que son parte del RUP, tienen algún parentesco de afinidad y consanguinidad, con la Sra. Alcaldesa, el Sr. Vicealcalde, los Sres. Concejales, los Sres. Asesores, los trabajadores de la empresa, los Directores de las Direcciones del GADIPMC?, adjuntar las certificaciones correspondientes.

En el ámbito de las competencias del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, se procede a certificar que los proveedores del año 2022 no tienen ningún parentesco de consanguinidad o afinidad con la máxima autoridad y trabajadores de la institución en los procesos de contratación pública que se ha realizado en el periodo, ejercicio fiscal 2022, conforme certificación emitida por la encarga de la Gestión de Compras Públicas, Econ. Fernanda Landeta, Memorando No. RPMCC-GA-2023-143-M, de fecha 18 de abril del 2023.

11. ¿Por qué son altas las tarifas de tasas?

Las tasas se encuentran reguladas en la Ordenanza Sustitutiva No. 002-2012, aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Cayambe y su última reforma sancionada 7, en su artículo 30, se fija la tabla de aranceles, tasas, tarifas y costos, y derechos de registro por la calificación e inscripción de actos.

12. ¿Por qué demora tanto los trámites en la entrega de documentos?

El tiempo que requieren cada uno de los servicios, prevé garantizar la autenticidad y seguridad jurídica de los títulos, instrumentos públicos y documentos que ingresan a la institución, certificados de gravamen en un plazo de 24 horas, y hasta 72 horas los trámites de revisión.


13. Solicitamos un informe jurídico, técnico, financiero y de impacto social, sobre el trámite de las escrituras o legalización de los terrenos o predios de la ex Hacienda El Prado, favoreciendo a la Asociación de campesinos El Prado 1, también mencionar quienes fueron los beneficiarios.

Intervención de la Abg. Deysi Torres, Registradora de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe: El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe dentro de sus competencias, conforme a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República

del Ecuador, solo se puede ejercer las competencias que sean atribuidas a esta, dentro de ello tenemos los artículos 1 y 11 de la Ley de Registro, las competencias del registro de la propiedad y mercantil son inscribir los documentos cuya inscripción se exige o se permite por la ley, en este caso estamos hablando de particiones administrativas que como fueron mencionadas no son competencia del RPMCC, esta potestad esta concedida a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del artículo 486 del COOTAD, que establece claramente la potestad de la partición administrativa, la que son beneficiarios la Hacienda el Prado 1.

¿Por qué no es competencia del registro contestar esta pregunta, sin embargo, lo estoy haciendo? Es porque el procedimiento administrativo no lo realizó el registro, la institución lo que hizo es inscribir la resolución en la cual se resolvió a través del ente legislativo y administrativo del municipio, el adjudicar estos lotes a estas personas como beneficiadas. En ese sentido les voy a explicar que: mediante resolución legislativa N° 02-2022-CM-GADIPMC-2019-2023, el consejo municipal resolvió en su artículo 1 en cumplimiento a lo que expresa el artículo 486 del COOTAD, autorizar al ejecutivo del GADIPMC la regularización y legalización de asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en la circunscripción territorial en predios que se encuentran proindiviso, la alcaldesa o el alcalde a través de sus órganos administrativos de la municipalidad de oficio o a petición de parte, facultado a través de los órganos administrativos facultan para ejercer la partición administrativa siguiendo el procedimiento establecido en este artículo. El artículo 2, el consejo municipal autoriza al señor alcalde del cantón Cayambe para que administrativamente apruebe el flujo de regularización del procedimiento detallado en el artículo 486 del COOTAD.

¿Qué dice el artículo 486? Establece claramente cuál es el procedimiento establecido y que entendemos y asumimos el municipio bajo su responsabilidad y justificando con informes técnicos y jurídicos que necesitaba para esto, elaboró y por eso dio como resultado estas adjudicaciones a favor de los beneficiarios obviamente apelando al interés social y a la posesión que estas personas tenían sobre estos bienes. El artículo mencionado establece: *“Cuando por resolución del órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentren proindiviso, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa”*. En ese sentido, se deja claro que el Registro de la Propiedad por no ser competencia tampoco no ha otorgado escrituras de ninguna calidad a favor de estas personas, lo que hizo fue inscribir estos actos administrativos que fueron protocolizados ante un notario que también debió haber revisado la responsabilidad que tiene el notario de elevarlo y protocolizarlo, exigir y disponer en este caso que es lo que dice la resolución al Registro de la Propiedad su inscripción y eso es lo que realizó la institución, conforme lo establece el literal d del mismo artículo que dice: *“La resolución administrativa de partición y adjudicación se inscribirá en el registro de la propiedad del cantón; y sin otra solemnidad constituirá el título de dominio y de transferencia de las áreas públicas, verdes y comunales, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano”*. Si se requiere recabar mayor información yo sugiero y es competencia del municipio contestarles a ustedes y precisar cuál es el procedimiento, no es competencia del registro refutar actos emitidos por la autoridad competente, a eso va añadido que estos actos administrativos debieron de haber cumplido el procedimiento establecido en el artículo 90 y 99 del COA, que establece que estos actos administrativos deben reunir cierta documentación.



También se aclara la inquietud de porque nosotros no hemos emitido el listado de los beneficiarios, porque como acabo de explicar al Registro de la Propiedad no llegó un listado de beneficiarios, lo que llevo al RPMCC son escrituras de partición administrativa protocolizadas para inscripción. Cual es el procedimiento para la inscripción de cualquier trámite, el procedimiento es ingresar la documentación por ventanilla de recepción de documentos, es asignado a los compañeros revisores, luego de la revisión pasa al proceso de inscripción y sale con una razón de inscripción.

Además como lo dispone el artículo 486 y precisa en su parte final dice que las controversias de dominio o de derechos personales que por efectos de la resolución administrativa de partición y adjudicación se produzcan entre los beneficiarios del acto administrativo, en esta caso la Asociación del Prado 1 y que manifieste tener algún derecho vulnerado, en este caso entiendo los propietarios que es la controversia que ustedes tienen ahora, serán conocidas y resueltas por un juez competente en juicio ordinario, que tratará únicamente respecto del valor del beneficio de la tierra a través de la resolución; es decir que el procedimiento administrativo esta cumplido y emitido bajo responsabilidad del municipio, el registro concluyó el proceso por disposición del mismo artículo y ahora quien se creyere perjudicado por la partición administrativa emitida por la autoridad competente, en este caso el alcalde o la alcaldesa, lo único que podrá solicitar ante un juez de lo civil es el pago del justo precio de estas tierras, mas no podrá solicitar la nulidad del acto administrativo.

En ese contexto, no se podría informar si apareció o no el propietario o hay o no reclamación, porque la reclamación no se va a realizar contra el Registro de la Propiedad, la reclamación se va a realizar en contra del municipio, quien emitió estos actos de partición administrativas, se ha dejado claro el por qué el Registro de la Propiedad no emitió la respuesta que ustedes necesitaban, dado a que el registro no es poseedor de la información solicitada, quien podrían entregarles los informes técnicos preliminares es el municipio, a través de la secretaría general y de consejo, donde reposan todos los documentos habilitantes que constan de la resolución de partición administrativa que fue protocolizada en una notaría del cantón y posterior solicitada su inscripción en el RPMCC.

SÉPTIMO. - Informe de gestión institucional a la ciudadanía, correspondiente al año 2022 – Abg. Deysi Torres, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Encargada.

La Abg. Deysi Paola Torres Navarrete -Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe Encargada, en el uso de la palabra procede a dar el informe de la gestión realizada en el periodo 2022 de la institución:





Naturaleza jurídica del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe

Lineamientos Estratégicos



Visión

En el 2024 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, será una institución líder en prestación de servicios registrales, con un modelo de gestión de calidad certificado y una infraestructura jurídica y tecnológica sólida, que brinde seguridad jurídica a los ciudadanos del cantón Cayambe.



Misión

Somos una institución pública autónoma, que brinda a la ciudadanía servicios registrales de calidad orientados a la mejora continua, adaptando nuevas tecnologías nacionales e internacionales.

Objetivos Institucionales

OE 1

Garantizar la autenticidad y seguridad jurídica de los títulos, instrumentos públicos y documentos del RPMCC

OE 2

Garantizar el fortalecimiento institucional, mediante el desarrollo del talento humano, provisión de insumos y equipamiento tecnológico de punta, renovación de la cultura de planificación, a fin de potenciar la calidad y eficiencia.

OE 3

Brindar servicios con calidad y calidez de manera oportuna a los usuarios del RPMCC.

Estructura Orgánica de la Institución

Área Administrativa

- Gestión Financiera
- Gestión Administrativa
- Gestión Jurídica
- Gestión de Planificación
- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Tecnologías de la Información

Área Operativa

- Gestión de Revisión de Actos Registrales
- Gestión de Inscripción y Certificación de Actos Registrales
- Gestión de Archivo de Actos Registrales

Autoridad

Mediante Acción de Personal No. 0000463, de fecha 22 de septiembre del 2022, la Lcda. Katherine Montenegro, en su calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, designa a la Abogada DEYSI PAOLA TORRES NAVARRETE, como Registradora de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe (Encargada).

Ejecución de la Planificación Anual 2022 por Gestiones

Gestión de Revisión de Actos Registrales

Planificación Anual	10.000
Actos ejecutados	12.863
Porcentaje de ejecución	100%

En el año 2022 se ejecutaron 12.863 revisiones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil

Ejecución de la Planificación Anual 2022 por Gestiones

Gestión de Inscripción y Certificación de Actos Registrales

Planificación Anual	4.500
Actos ejecutados	12.640
Porcentaje de ejecución	100%

En el año 2022 se ejecutaron 12.640 inscripciones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil

Ejecución de la Planificación Anual 2022 por Gestiones

Certificación de Actos Registrales

Planificación Anual	12.500
Actos ejecutados	18.500
Porcentaje de ejecución	100%


En el año 2022 se ejecutaron 18.500 certificaciones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil

100

Rendición 2022 de Cuentas

Contestación al Sistema de Notificaciones Electrónicas SINE

CONTESTACIONES SINE	NÚMERO
N° CONTESTACIONES 2022	10.241



Rendición 2022 de Cuentas

Consolidación de trámites del RPMCC

Durante el 2021 se atendieron: **54.244** trámites:

Revisión de actos registrales	12.863
Inscripción de actos registrales	12.640
Certificación de actos registrales	18.500
Contestaciones S.I.N.E.	10.241

Rendición 2022 de Cuentas

Gestión de Archivo de Actos Registrales

- Empastado y empaquetado de libros registrales: 100 Libros empastados 100%
- Entrega y recepción de libros registrales: 24.386 Solicitudes Atendidas 100%
- Clasificación y ordenamiento de expedientes: 32 Apéndice 100%
- Elaboración anual del inventario registral:

Descripción	Cantidad de Libros
Empastados	100
Empaquetados	100
Entregados	24.386
Recepcionados	24.386
Total	47



Rendición 2022 de Cuentas

Gestión de Asesoría Jurídica


Procesos Judiciales → UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico) → Supervisión y elaboración de resoluciones administrativas

- 28 Procesos judiciales de la institución atendidos
- 12 Reportes UAFE Realizados
- 49 resoluciones administrativas

Rendición 2022 de Cuentas

Gestión de Planificación

- POA 2022: 55 Gestiónes Institucionales, 13.146 Actividades ejecutadas, 13.673 Actividades planificadas, 13 Informes
- Ejecución de la Evaluación de la calidad de los servicios: 2 Informes de evaluación, Nivel de satisfacción del usuario externo 2022 (4,84/5,00)
- Cumplimiento LDTAP: 12 publicaciones en la página institucional, Informe de Cumplimiento al artículo 7 de la LDTAP (Evaluación de la información 2022)
- Rendición de Cuentas: Informe narrativo, Planificación, evaluación, diligenciamiento del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021.



Rendición 2022 de Cuentas

Gestión de Tecnologías de la Información

- Plan de Mejoramiento Tecnológico y Operativo de servicios institucionales
- Implementación de Plataformas web de gestión de libros registrales y funcionamiento de sistemas de gestión de expedientes
- Interoperabilidad Judicial y Catastral
- Medios de comunicación social
- Difusión y Socialización
- Diagnóstico y publicaciones



Rendición 2022 de Cuentas

Gestión del Talento Humano

Numero de Nominamientos y/o contratos otorgados en el año 2022

Nominamiento Permanente Otorgados (8)	Nominamiento Provisional Otorgado (1)	Contratos Ocasionales (9)
Capacitaciones efectuadas durante el año 2022		
14 Temas de Capacitación	13 Capacitaciones Externas	1 Capacitación Interna

Rendición 2022 de Cuentas

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Rendición 2022 de Cuentas

Antecedente



El Presupuesto del RPMCC para el ejercicio económico 2022 fue aprobado por la Máxima Autoridad con resolución N° 050-RPMCC-AP-2021, de fecha 9 de diciembre de 2021 respectivamente.

Presupuestos de ingresos y gastos **964,990.00**

Rendición 2022 de Cuentas

Ingresos

GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
1	Ingresos Corrientes	828,290.00	85.83%
3	Ingresos de financiamiento	136,700.00	14.17%
TOTAL INGRESOS		964,990.00	100.00%



Rendición 2022 de Cuentas

Gastos

GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
5	Gastos Corrientes	911,430.42	94.45%
8	Gastos de Capital	19,520.00	2.02%
9	Aplicación de financiamiento	34,039.58	3.53%
TOTAL GASTOS		964,990.00	100.00%



Rendición 2022 de Cuentas

Ejecución del presupuesto institucional



Reformas presupuestaria	11
Trasposos de crédito	9
Suplemento de crédito	1
Reforma por reducción de crédito	1

Modificaciones realizadas previa justificación de necesidades por las diferentes Gestiones y la debida autorización de la Máxima Autoridad, amparado en los Art. 255, 256, 260 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

Rendición 2022 de Cuentas

Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos 2022

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %	RECAUDO	EJECUCIÓN %
INGRESOS	956,640.89	815,502.54	85.25%	815,472.41	85.24%



La Ejecución Presupuestaria de Ingresos, con corte al 31 de diciembre del 2022, alcanzó el 85.25% de ejecución. Resultado del devengado frente al codificado.

Rendición 2022 de Cuentas

Ejecución presupuestaria de gastos

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %	RECAUDO	EJECUCIÓN %
INGRESOS	956.640,89	825,522.90	86.29%	802,244.66	83.86%

La ejecución presupuestaria de gastos, con corte 31 de diciembre de 2022, alcanza un 86.29% de ejecución. Resultado del Devengado frente a lo Codificado

Rendición 2022 de Cuentas

Determinación del Déficit/Superavit

Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD Art. 265, Literal 2.

Al 31 de diciembre del 2022 el RPMCC tiene un DEFICIT PRESUPUESTARIO de USD \$ -10.020.36 desglosado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	USDS
INGRESOS (RENTAS EFECTIVAS)	815,502.54
GASTOS DEVENGADOS	825,522.90
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	-10,020.36

Rendición 2022 de Cuentas

Remanentes

Al 31 de Diciembre del 2021 el RPMCC tiene un DEFICIT PRESUPUESTARIO de -10.020.36 y mantiene obligaciones pendientes de pago por el valor de \$ 25.778.56; por tanto, no existe valor de remanente para su transferencia al GADIP Municipio de Cayambe al cierre del periodo 2022 nos refleja un dividendo de:

DENOMINACIÓN	USDS
DEFICIT PRESUPUESTARIO	-10,020.36
OBIGACIONES PENDIENTES	-25,778.56
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2021	-35,798.92



Rendición 2022 de Cuentas

PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AÑO 2021

Rendición 2022 de Cuentas

Procesos de Contratación Pública de bienes y servicios 2022

Tipo de Contrato	No. Total Adjudicado	Valor Total de Adjudicados	No. Total Finalizados	Valor Total de Finalizados
Régimen Especial	3	\$ 30.392,46	0/3	\$ -
Catálogo Electrónico	67	\$ 17.756,31	67	\$ 17.756,31
Ínfima Cuantía	31	\$ 35.857,61	22/31	\$ 24.772,05
Consultoría	1	\$ 33.858,00	0	\$ -
Procedimiento Especial	0	\$ -	0	\$ -
Subasta Inversa Electrónica	2	\$ 18.070,00	1/2	\$ 6.070,00
Total		\$ 135.934,38		\$ 48.598,36

Rendición 2022 de Cuentas

Consultoría para la Construcción del Archivo General y Oficinas del RPMCC



Con recursos propios se adquiere un lote de terreno ubicada entre las calles Alianza y Olmedo, expropiado por el GADIPMC a favor del RPMCC, bajo la figura jurídica de donación, mediante escritura pública celebrada el 01 de junio del 2022.

Se genera la necesidad para el **proceso de consultoría**, que concluye en el mes de mayo de 2023, cuyo resultado permitirá la construcción del nuevo edificio en etapas.

Rendición 2022 de Cuentas

Consultoría para la Construcción del Archivo General y Oficinas del RPMCC



Rendición 2022 de Cuentas

Nivel de satisfacción del servicio

Nivel de Satisfacción del Servicio			
Jul/Dic 2019	2020	2021	2022
	4,44/5,00	4,64/5,00	4,84/5,00
86,03% /100%	88,88% / 100%	92,80% / 100%	97,12% / 100%

Rendición 2022 de Cuentas

Gestión con políticas de puertas abiertas

Desde el 22 de septiembre del 2022, ha implementado una gestión con políticas de puertas abiertas, que permite generar vínculos más cercanos con los usuarios y con los ciudadanos.



Rendición 2022 de Cuentas

Gestión documental eficiente y segura



Fortalecemos la gestión documental y archivo, tanto del área operativa (Archivo Registral), como del área administrativa. Proponemos un **archivo organizado, depurado y sistema lizado** en cumplimiento con los parámetros dispuestos en la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Público

Rendición 2022 de Cuentas

Reestructuración Organizacional

Seguimiento al proceso de reestructuración organizacional; actualmente se actualiza las actividades y productos generados por cada unidad, conforme a la normativa legal vigente y a la realidad actual institucional.



Trámites en línea

La institución continúa con el servicio registral en la herramienta web de trámites en línea www.rpcayambe.gob.ec e integración de la plataforma GOB.EC para la atención de trámites electrónicos de propiedad.

OCTAVO. - Desarrollo de mesas temáticas – Ciudadanía en general.

Se instalan las mesas temáticas:

Mesa 1: Autenticidad y seguridad jurídica en trámites y documentos.

Mesa 2: Fortalecimiento institucional (TH, equipos e insumos).

Mesa 3: Servicios Oportunos con calidad y calidez.

La Ing. Karla Boada Freire – Analista de Planificación del RPMCC, luego del trabajo en las mesas temáticas recoge los aportes los mismos que serán plasmados en el plan de trabajo que se firmará conjuntamente con los responsables de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Cantonal, los cuales se detallan a continuación:

1. Autenticidad y seguridad jurídica en trámites y documentos.

El año anterior la ciudadanía solicitó la adquisición de un bien para el RPMCC.
Formar una comisión para proponer la reforma a la Ordenanza del PUGS.
Felicitar el trámite de inscripción de la partición administrativa del sector el Prado 1 y seguir este lineamiento.

2. Fortalecimiento institucional (TH, equipos e insumos).

Colocar un banner o informativo sobre los valores de los trámites que se realizan en el Registro de la Propiedad.
Incorporar un bidón de agua, para que los usuarios, que tengan sed y hagan uso del mismo.
Excelente la atención al usuario y ampliación de las oficinas.
Nombrar el Registrador titular, mediante concurso de méritos.

3. Servicios Oportunos con calidad y calidez.

Atención por un método de entrega de turnos.
Atención de un funcionario que reciba y guíe a la ciudadanía en los trámites que se realicen en el Registro de la Propiedad.
Que los trámites en el Registro de la Propiedad, sean respondidos a través de WhatsApp, e-mail, o una notificación personal, de acuerdo a la disponibilidad del usuario.
Establecer un mecanismo para la calificación de la atención que reciben los usuarios por parte de los funcionarios del Registro de la Propiedad.
Mejorar la atención al ciudadano en ventanilla, en referencia a dudas e inquietudes que se tenga de un trámite.
Continuar con el servicio personalizado a la ciudadanía y los trámites en línea.
Felicitar el servicio brindado y ayuda al sector indígena.
Felicitar el servicio prestado.

Intervención: La señora Rocío Bracero, miembro de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Cantonal toma la palabra y manifiesta: buen día con todos los presentes, quería el espacio para agradecer la explicación de la rendición de cuentas que lo han hecho de una forma muy clara y agradecer a todo el personal del registro de la propiedad, estuvimos hace un año con ustedes, igualmente con esa sensibilidad que han tenido para nosotros el pueblo cayambeño de indicarnos la información y agradecerles porque muchas de las recomendaciones que ha hecho el pueblo cayambeño a través de nosotros se ha hecho una realidad. Por ejemplo:

Handwritten signature

la atención personalizada que nos ayuda mucho, otra de las cosas que han logrado es realizar la comunicación interinstitucional con el gobierno municipal a través de avalúos y catastros trabajando en línea, les felicitamos estamos muy contentos y aplaudimos, además una de las sugerencias que hicimos es que no se entregue el dinero al municipio, sino que se establezca realizar la compra de un bien inmueble y nos da mucha alegría de este trabajo, nuevamente felicitaciones y seguiremos incidiendo dentro de las partes legales que ustedes deben ir cumpliendo. Muchas gracias.

NOVENO. - Himno a Cayambe.

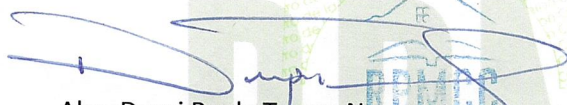
Coreado por todos los presentes.


DÉCIMO. - Clausura.

Siendo las 17:30pm concluye el acto de deliberación pública.

Para constancia y en fe de lo actuado suscriben la presente acta la Abg. Deysi Paola Torres Navarrete Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe- RPMCC, el Pastor Agustín Romero, Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana Cantonal y la Ing. Karla Boada Freire, Analista de Planificación del RPMCC, además se adjunta el link del evento <https://www.rpcayambe.gob.ec/site/rendicion-de-cuentas-2022/>

Atentamente;


Abg. Deysi Paola Torres Navarrete
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CAYAMBE (E)


PS. Agustín Romero
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL
DE PCCS


Ing. Karla Boada Freire
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL RPMCC

